



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 DE AGOSTO DE 2020, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SEXTO. - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para para la concesión de subvención a la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA, en concepto de colaboración municipal a los gastos que se pueden ocasionar por la realización de actos en honor a la Virgen de la Piedad, y con el objetivo previsto en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones; no siendo susceptibles de concurrencia competitiva.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2020.

En el expediente consta el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA, con C.I.F. G-18544213, por importe de 900 €, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, en concepto de colaboración municipal a los gastos que pueden ocasionarse por la realización de actos en honor a la Virgen de la Piedad y con el objetivo previsto en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación, por importe de 900 € a que asciende la subvención concedida, a favor de la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA, con C.I.F. G-18544213.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

3. La entidad perceptora de la subvención vendrá obligada a justificar la aplicación

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-24/20

Firma 2 de 2	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilan Garcia	17/08/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya	17/08/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b911ec03748144aa9bb927b4f75c3eca001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

4. La aportación se canalizará mediante la formalización de un Convenio entre las partes, que recogerá los derechos y obligaciones de cada una de ellas.
5. Facultar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para la firma del citado Convenio.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a 17 de agosto de 2020.

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Manuel Gavilán García.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-24/20

Firma 1 de 2	17/08/2020	SECRETARIA	Firma 2 de 2	17/08/2020	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b911ec03748144aa9bb927b4f75c3eca001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

